



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1916-2019-R

Lambayeque, 18 de noviembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 4098-20196-SUNEDU-02-15-02, presentado por el Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, ha dirigido al Rector de nuestra Universidad el Oficio N° 4098-20196-SUNEDU-02-15-02; sobre Subsanción a solicitud de datos de Decano encargado de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, con Resolución N° 521-2019-R, de fecha 26 de abril de 2019, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al Ing. Carlos Díaz Pérez, y habiéndose cumplido los 90 días establecidos en el Estatuto de la Universidad se requiere la ampliación de la citada resolución estableciendo el nuevo periodo de encargatura, desde el día 26 de julio de 2019 hasta el día 23 de octubre;

Que, por los fundamentos antes expuestos, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que se debe modificar la Resolución 521-2019-R, y encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al Ing. Carlos Alberto Díaz Pérez, en el periodo antes señalado;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **MODIFICAR** la Resolución N° 521-2019-R, de fecha 26 de abril de 2019, en el sentido de precisar que el Ing. Carlos Díaz Pérez, continúe en sus funciones como Decano desde el día 26 de julio de 2019, hasta el 23 de octubre.

2° **Dar a conocer** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ingeniería Agrícola, Oficina de Grados y Títulos y al Órgano de Control Institucional.



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mesr

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector